



Plan de Actuación Especial 2006-2008
Cooperación Española

GUINEA BISSAU



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
1. RESUMEN EJECUTIVO	12
1.1. Resumen del Diagnóstico.....	12
1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Guinea Bissau 2006-2008	13
2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN GUINEA BISSAU (2006-2008) 15	15
2.1. Justificación de la estrategia.....	15
2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Guinea Bissau.....	16
2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Guinea Bissau.....	16
2.4. Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Guinea Bissau.....	17
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española.....	28
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.....	29
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.....	29
2.8. Mapa de prioridades:.....	30
3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE.....	32
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL.....	32
5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES	35
6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS.....	36

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

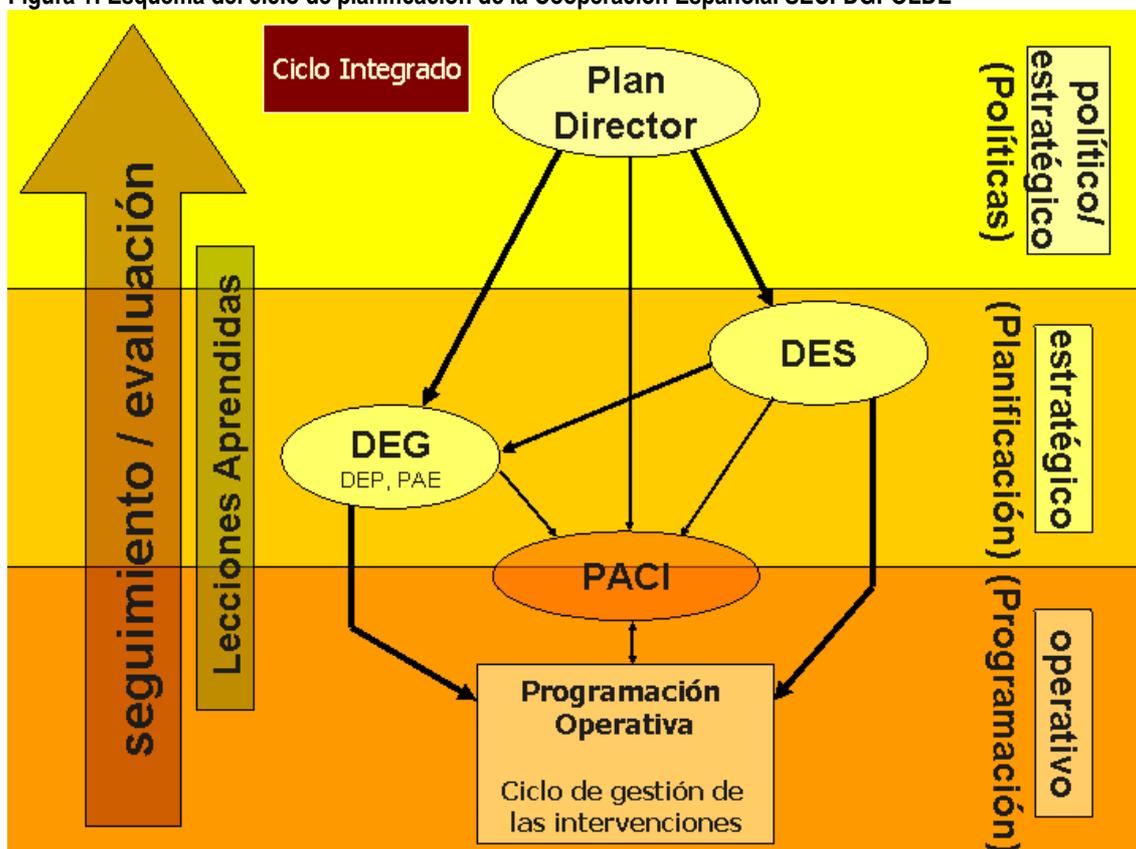
ACPP	Asamblea de Cooperación por la Paz
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BAD	Banco Africano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África del Oeste
CRE	Cruz Roja Española
CRED	Center for Research on Epidemiology of Disaster
DENARP	Documento Estratégico de Reducción de la Pobreza
DGCG	Dirección General de Coordinación Gubernamental
DRI	Índice de Riesgo de Desastre
ECHO	Departamento de Ayuda Humanitaria de la UE
EELL	Entidades Locales
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Food and Agriculture Organisation
FCM	Fondo para la Creación de Microcréditos
FENU	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FMI	Fondo Monetario Internacional
FUNDESO	Fundación de Desarrollo Sostenido
GDI	Gender-Related Development Index
GNA	Global Needs Assessment (ECHO)
HIK	Instituto de Heildelberg de Conflictos internacionales
HyE	
ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior
ILAP	Encuesta Ligera para la Evaluación de la Pobreza
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IPACC	Comité de Coordinación de los Pueblos Indígenas de África.
MFDC	Movimiento de las Fuerzas Democráticas de Casamance.
NEPAD	Nuevo Partenariado para el Desarrollo de África
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEG	Objetivo Estratégico Global
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
ONUSIDA	Programa de las Naciones Unidas para el Sida
PAC	Política Agrícola Común de la CEDEAO
PAIGC	Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde
PAU	Política Agrícola de la Unión. (UEMOA)
PBIDA	Países de Bajos Ingresos y con Déficit de Alimentos
PEPAM	Programa de Agua Potable y Saneamiento del Milenio
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNDS	Plan Nacional de Desarrollo Sanitario
PNLS	Plan Nacional de Lucha contra el Sida
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PSSA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria de la FAO
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
SCA	Estrategia de Crecimiento Acelerada

SGCMyH	Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal
UE	Unión Europea
UEMOA	Unión Monetaria de África Occidental
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
VNU	Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Ciclo de Planificación de la Política de Cooperación Española al Desarrollo 2005-2008, que desarrolla el mandato de la LCID 23/98, tiene una duración cuatrienal, bajo el siguiente esquema:

Figura 1: Esquema del ciclo de planificación de la Cooperación Española. SECI-DGPOLDE



Garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, exige el establecimiento de mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación adecuados. Estos tres elementos han de ser considerados integradamente en un mismo ciclo, que se retroalimenta permanentemente.

Fruto de la puesta en marcha de estos mecanismos, la política de cooperación se ve desarrollada en función de las orientaciones del PD para cada sector y país, y se concreta en cada intervención y en el nivel operativo en coherencia con los niveles estratégicos, con el consiguiente seguimiento y evaluación a los diferentes niveles (estratégico y operativo) del sistema.

De esta manera, el ciclo de planificación se inicia con la elaboración de un **Plan Director**, que se configura como el instrumento de definición de la política pública de cooperación en su periodo de vigencia. Es el elemento básico de planificación cuatrienal, y determina los fundamentos, principios, objetivos, las líneas generales y directrices básicas de la Cooperación Española, señalando prioridades sectoriales y geográficas.

El siguiente nivel en el ciclo de planificación son los **Documentos de Estrategia Sectorial (DES)**. Los DES se sitúan en un nivel estratégico, desarrollan

conceptualmente las prioridades sectoriales definidas en el Plan Director y ofrecen orientaciones precisas y buenas prácticas para alimentar el resto del ciclo de planificación, desde los Documentos de Estrategia Geográfica hasta cada una de las actuaciones de la Cooperación Española en cada sector. Los Documentos de Estrategia Sectorial, están concebidos en su elaboración con una proyección de largo plazo a fin de poder desarrollar bien su aplicación y alimentar con lecciones aprendidas los siguientes procesos de elaboración/actualización de Estrategias Sectoriales.

Todavía en el ámbito de la planificación estratégica, los **Documentos de Estrategia Geográfica (DEG)** son aquellos que concretan el marco estratégico **para el conjunto de actores de la Cooperación Española** en un país, zona o región determinada y en ellos se aplican los postulados, principios y prioridades del Plan Director. Estos documentos constituyen un marco de cooperación estable, predecible, flexible y de largo plazo, y pretenden evitar dispersión y desconexión en las actuaciones de la Cooperación Española, aportando criterios estratégicos bien definidos y restrictivos para la concentración geográfica y sectorial, y para la coordinación de las acciones de los diferentes actores de la Cooperación Española al Desarrollo.

En el actual **PD 2005-2008** el compromiso de la planificación estratégica geográfica se adopta como uno de los ejes fundamentales para la mejora de calidad y eficacia de la ayuda, y establece que para cada uno de los países prioritarios de la Cooperación Española se elaborará un **Documento de Estrategia País (DEP)**, y para los países preferentes y de atención especial, un **Plan de Actuación Especial (PAE)**. Las **Comisiones Mixtas** entre España y los países socios, así como la **programación operativa**, que asigna los recursos técnicos y financieros de la Cooperación Española, deberán tender a coincidir con su período cuatrienal de vigencia y ser congruentes con su definición de prioridades de actuación, respondiendo a una orientación estratégica de medio plazo, en un marco del alineamiento con las políticas del país y armonización con otros donantes, siguiendo los principios para la eficacia de la ayuda de la Declaración de París.

El método para la elaboración de los Documentos de Estrategia Geográfica (DEP y PAE) es fruto de un proceso iniciado en 2005 de reflexión, consulta y revisión entre la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE-SECI), las Direcciones y Subdirecciones Generales de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y los demás actores de la Cooperación Española al Desarrollo a través, fundamental aunque no exclusivamente, del Consejo de Cooperación, la Comisión Interterritorial de Cooperación, y la Comisión Interministerial de Cooperación.

De esta manera, en los años 2005 y 2006 se elaboraron sendas herramientas metodológicas en las que se detallan los principios, contenidos y proceso que se ha de seguir para la elaboración de los documentos DEP y PAE¹ (incorporando las lecciones aprendidas obtenidas del proceso previo de elaboración de los DEP). Durante 2005 se acometió el proceso participativo de elaboración de los DEP, proceso presentado formalmente por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante el Congreso de los Diputados el 1 de marzo de 2006. En 2006 se acometió el proceso participativo de elaboración de los PAE, y el 22 de febrero de 2007 la Secretaria de

¹ Un proceso de planificación estratégica de estas dimensiones tenía como criterio fundamental el de promover y consolidar cambios en el sistema de la Cooperación Española al desarrollo que la orienten hacia una mayor calidad y eficacia. La planificación se realizaba a través de las capacidades y recursos internos de la propia Cooperación Española, de manera que el esfuerzo de planificación redundaba en medir, potenciar y reforzar las capacidades analíticas, propositivas y de planificación de nuestro sistema

Estado de Cooperación Internacional ha presentado formalmente su resultado ante el Congreso de los Diputados.

El desarrollo de una **herramienta metodológica** común a estos documentos ha permitido, por un lado, homogeneizar la estructura y unificar el proceso de elaboración, facilitando que se abordara simultáneamente la elaboración de todos los DEP en 2005 y de todos los PAE en 2006. A su vez, ha permitido trasladar y aplicar de manera práctica los principios contemplados en el PD 2005-2008 en cada ámbito geográfico concreto. En particular el proceso de elaboración de los DEG contempla los siguientes **principios**:

- A. Facilitar la COHERENCIA de políticas de la administración general del estado (AGE), así como la CONCERTACIÓN, COORDINACIÓN y la COMPLEMENTARIEDAD con las Administraciones Autonómicas y Locales y demás actores de la Cooperación Española, tal y como están definidos en el Plan Director.
- B. Aumentar la EFICACIA en la gestión de la cooperación para el desarrollo siguiendo los mandatos y recomendaciones sobre eficacia y calidad de la ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París: Estrategia de Asociación, Apropiación, Alineamiento, Armonización, y Gestión para Resultados, así como la incorporación de lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra cooperación.
- C. MÁXIMA CONCENTRACIÓN y focalización en los objetivos estratégicos, para tratar de conseguir un máximo impacto en la lucha contra la pobreza, y para mejorar la asignación de la ayuda.
- D. Selección (en función de su máxima IDONEIDAD) de los instrumentos y modalidades de cooperación para el logro de los objetivos definidos.
- E. Facilitar la integración en una AGENDA INTERNACIONAL COMÚN para el desarrollo, promoviendo una POLÍTICA MULTILATERAL ACTIVA, SELECTIVA Y ESTRATÉGICA.

Por tanto, y en aplicación de estos principios, la propuesta estratégica contenida en los DEG es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace de un estudio-diagnóstico configurado de la siguiente manera:

Diagnóstico	
1. Análisis de la situación de desarrollo del país	<p>El análisis de la situación de desarrollo del país se realiza siguiendo todos los sectores definidos en el Plan Director, además de incorporar la contextualización de cualquier coyuntura institucional, política, económica, social o medioambiental interna o externa al país que se esté produciendo, o que existan indicios de que se vaya a producir, a fin de conocer si supone una oportunidad o una amenaza en términos de desarrollo del país.</p> <p>En la herramienta DEP se cuenta con una batería de indicadores (de contexto) sector a sector del Plan Director, que todos los países prioritarios deben cumplimentar y que sirve de base para el desarrollo narrativo del análisis de la situación de desarrollo. Después se elabora una Matriz de Perfil Estratégico (PEST) que refleja de 1 a 4 el nivel de vulnerabilidad del país socio en cada uno de los sectores y líneas estratégicas definidos en el Plan Director.</p> <p>En el caso del proceso de elaboración de los PAE, la secuencia lógica del análisis de la situación de desarrollo del país parte de la elaboración de la matriz de perfil estratégico (PEST), donde se debe valorar la vulnerabilidad en cada uno de los sectores prioritarios del Plan Director en el país socio, basando esa valoración o bien en la misma batería de indicadores desarrollada en la HDEP (opción recomendada por su exhaustividad y profundidad a la hora de diagnosticar la situación de desarrollo del país socio), o bien a partir de documentación relevante para adjudicar el nivel de</p>

	vulnerabilidad adecuado a cada sector (información que esté disponible procedente de organismos internacionales - CE/UE, Agencias de NNUU, etc. - u otros ²). En el caso PAE es la propia matriz PEST la que contiene los indicadores de contexto más relevantes (frente al DEP, que están contenidos en la batería de indicadores)
2. Análisis de las políticas de Desarrollo del País: Apropriación y Alineamiento.	En este apartado se describe y analiza si existe una Estrategia de Desarrollo del país socio u otros documentos programáticos generales y/o sectoriales, y una serie de elementos relacionados con su calidad, aplicación y grado de ejecución, participación en la elaboración de los diferentes actores del país socio, aspectos relativos al seguimiento y evaluación, dependencia de la AOD, entre otros elementos ³ .
3. Análisis de la presencia, coordinación y grado de armonización entre donantes en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como quiénes son los principales donantes bilaterales y multilaterales (financieros y no financieros), volumen total de la ayuda general, distribución de la ayuda por donantes (por volumen y sectorial), concentración geográfica, mecanismos de coordinación entre donantes y su funcionamiento, existencia y operatividad de iniciativas de armonización y la participación de España en ellas, entre otros aspectos ⁴
4. Análisis de los Actores e Instrumentos de la Política de la Cooperación al Desarrollo Española en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como qué actores, en qué sectores, en qué áreas geográficas, y con qué volumen de AOD están presentes en el país socio, los instrumentos, mecanismos de coordinación existente y su funcionamiento, evaluaciones y lecciones aprendidas de la experiencia de la Cooperación Española en el país, y la coherencia de políticas, entre otros elementos. ⁵
5. Análisis DAFO y Conclusión Diagnóstica	Con estas 4 acciones previas (análisis de los apartados 1 al 4) se deben argumentar las Vulnerabilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades que – a modo de conclusión - en términos de Desarrollo presenta el país socio, y cuál es el valor agregado o ventaja comparativa ⁶ de que dispone la Cooperación al Desarrollo Española en este contexto.

Por último, todos estos elementos se someten a un análisis estratégico como resultado del cual se concluye cuál es el valor añadido de la Cooperación Española en este contexto, y en qué sectores, con qué objetivos y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, a qué política nacional o local del país socio estamos apoyando, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir y con qué instrumentos, cómo nos vamos a coordinar, y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos. Se pretende, además, buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades con las del país socio, y reforzar la coordinación y complementariedad con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes.

² Será imprescindible mencionar las fuentes y documentos o información utilizada.

³ Todos los elementos a analizar se detallan en las herramientas. En la del DEP se solicitaba a nivel narrativo, en la de los PAE se consigna la misma información detallada en forma de indicadores de contexto o de aplicación, como parte de las mejoras y evolución de la herramienta.

⁴ Ídem

⁵ Ídem

⁶ A los efectos de este documento, el término 'Ventaja Comparativa' se refiere a aquellos ámbitos de especialización sectorial de la Cooperación Española en los que la conjugación de las prioridades de nuestra Política de Cooperación al Desarrollo con nuestra experiencia y lecciones aprendidas, y el contexto de la acción de los demás donantes y del propio país socio, estimamos que tenemos la capacidad de ser más eficaces en nuestra cooperación y lograr un mayor impacto que beneficie a la población. No debe conjugarse, entonces, bajo esta ventaja comparativa elementos que tengan que ver con intereses geoestratégicos (políticos o comerciales) españoles, sino basarse en las necesidades de desarrollo del país socio.

La estrategia, por tanto, se construye de la siguiente manera:

Estrategia de la Cooperación Española en PAÍS XXX (2005-2008)	La Estrategia ha de estar fundamentada en los argumentos destacados en el análisis diagnóstico, teniendo – por tanto- que quedar demostrada la relación entre ambos de manera clara y explícita en la formulación estratégica.
1. Justificación de la Estrategia.	Este apartado ha de constituir una introducción a la parte estratégica, que vincule claramente el diagnóstico con nuestra elección estratégica explicando de manera clara y concisa la elección en función del diagnóstico realizado (Vulnerabilidad del país o de la zona concreta seleccionada; ocasión propicia en términos de alineamiento con estrategias, políticas o programas del país socio, que concorra en el lugar y/o sector que consideremos adecuado para nuestra intervención; ocasión propicia en términos de iniciativas de coordinación (y/o armonización) y complementariedad con otros donantes que concorra en el lugar y/o sector que hemos escogido para actuar; ocasión propicia en términos de coordinación y complementariedad de actores e instrumentos de la Cooperación Española que concorra en los lugares y sectores escogidos para la actuación de nuestra Cooperación u otros motivos significativos.
2. Objetivo Estratégico Global.	En este apartado se define de manera concisa cuál es el Objetivo Estratégico Global del conjunto de la Cooperación Española en el país socio.
3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española.	Sólo en el caso de los PAE. En este apartado se describe, en función de las razones que fundamentan la presencia de nuestra Cooperación, qué previsión se hace de nuestra permanencia en el país.
4. Objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en el país.	<p>Se deberán exponer las prioridades de concentración sectorial, zonas de intervención prioritaria (concentración geográfica), y definir los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales, así como los criterios que justifican y argumentan la selección de los sectores y zonas donde intervenir, evitando que la estrategia sea una sumatoria de las acciones y actores actuales, sino que refleje una decisión conjunta estratégica para alcanzar la máxima eficacia de las intervenciones. El guión que se desarrolla para <u>cada una</u> de las prioridades que se definen es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Objetivo estratégico sectorial (seleccionado del Plan Director) / Línea estratégica (LE) (seleccionada del Plan Director) y Actuación prioritaria⁷ (seleccionada del Plan Director) b) Objetivo específico en relación a la LE seleccionada. En donde se define de una manera más precisa, descriptiva y flexible nuestro objetivo concreto en relación a esa línea estratégica en el país, abandonando la etiqueta general que nos brinda el Plan Director en el apartado anterior. c) Objetivo horizontal en relación a la LE seleccionada. En donde se define el o los objetivos que de manera más específica integran la prioridad horizontal dentro de la línea estratégica seleccionada. d) Zona/s de intervención prioritaria para la LE seleccionada. Zonas del país donde se trabajará en esa línea estratégica, pudiendo ser también una intervención de índole institucional y cobertura nacional. e) Justificación de la alternativa elegida y definición de los valores de los indicadores básicos que determinan la selección de la LE. Al igual que se hace una justificación general al introducir la Estrategia, en este apartado se desarrolla la argumentación de en qué factores más significativos del diagnóstico nos hemos basado para la selección de apoyar o realizar actuaciones en cada Línea Estratégica seleccionada. Toda justificación de la elección de una alternativa ha de acompañarse del valor base del indicador que nos justifica esa elección (ya sea cualitativo o cuantitativo), para poder dar seguimiento y tener elementos para evaluar el impacto posterior de nuestras acciones sobre esos objetivos estratégicos. f) Previsión de actores e instrumentos de la Cooperación Española para implementar las intervenciones en cada LE seleccionada. g) Política, estrategia de desarrollo nacional, local, declaración programática del país socio o estrategia regional con la que nos alinearemos, para conseguir la máxima eficacia en nuestras intervenciones en la línea estratégica escogida.

⁷ Se deja abierta la opción (aunque no es estrictamente necesario) de especificar también las actuaciones prioritarias.

	<p>h) Socios locales identificados como interlocutores estratégicos para garantizar la eficacia de nuestras actuaciones. Aunque será en una planificación operativa donde se concreten las colaboraciones específicas y aportes, en la estrategia debemos poder determinar cuáles serían los socios locales (Estado Central, Descentralizado, Sociedad Civil u otros) que se han de considerar para maximizar el impacto de nuestras acciones en esta Línea Estratégica seleccionada, de manera que a la hora de establecer planificaciones operativas se consideren las coordinaciones y relaciones necesarias.</p> <p>i) Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales de cooperación. De igual manera que en el apartado anterior, si en el diagnóstico hemos localizado la idoneidad de coordinarnos con otros actores internacionales para trabajar en esta Línea Estratégica, deberemos determinar cuáles son.</p>
5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores de la Cooperación Española.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país entre los actores de la Cooperación Española a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma.
6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma con la comunidad internacional.
7. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la debida comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma (teniendo en cuenta especialmente que los Actores y Acciones de la Cooperación Española no se ciñen únicamente a las OTC/AECl, y han de establecerse puentes y vías de comunicación con los demás actores de manera coordinada, estructurada, integrada y coherente).
8. Mapa de prioridades.	Inclusión de un mapa geográfico que refleje de manera visual: Las zonas de actuación prioritaria y la concentración sectorial seleccionadas en la estrategia; La distribución de Actores de la Cooperación al Desarrollo Española involucrados en la estrategia (especificando los diferentes actores) + Instrumentos; La distribución de los distintos donantes y actores internacionales.
Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEG.	Como último apartado del DEG, será necesario hacer una breve descripción de los diversos procesos realizados y de los actores involucrados en la definición y concertación del DEG, de cara a documentar las lecciones aprendidas en todo el proceso.
Seguimiento y evaluación	Los protocolos y metodologías están siendo sometidas a revisión, construcción y debate en el marco del convenio DGPOLDE / IDR.

La elaboración de estos documentos se basa en procesos de diálogo con el país socio (y el concepto de estrategia de asociación) y deben incorporar en su elaboración las principales líneas y objetivos de la estrategia de reducción de la pobreza o documento análogo establecido por el Estado destinatario y en procesos de coordinación y concertación activa entre los actores de la Cooperación Española en terreno y en España, trasladando de manera efectiva los principios descritos anteriormente, y con el resto de la comunidad donante que concurre en el país socio.

Las estrategias que se presentan en estos documentos públicos se describen en dos niveles:

- ⇒ Un primer nivel global, concretado en un **Resumen Ejecutivo** en el que se resume el análisis diagnóstico realizado y sus principales conclusiones⁸, por un lado, la estrategia definida, por otro. Con él se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país.
- ⇒ Un segundo nivel, en el que se explica en detalle la **Estrategia** adoptada, con los elementos anteriormente descritos.

Todos los DEP y los PAE, además de haberse elaborado de manera participada entre los actores de la Cooperación Española que concurren en terreno, han sido sometidos a la consulta de todos los actores de la Cooperación Española a través de sus órganos consultivos: Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, y Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Estos documentos se constituyen como elemento básico para profundizar, a partir de su existencia, en la mejora de la coordinación y complementariedad de todos los actores de la Cooperación al Desarrollo Española, al ser el inicio de un proceso de planificación continua y de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores. Con ellos se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos los actores de la Cooperación Española, de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales y locales del país socio que así lo aconsejen.

La metodología y estructura común de estos documentos facilitará el **proceso de seguimiento** (para lo que se contará con unos **protocolos** específicos) y la **evaluación**.

Es importante resaltar que los DEG son documentos concebidos como flexibles, vivos y evolutivos, es decir, en periódica actualización conforme las condiciones y el entorno local e internacional así lo demanden. Esta actualización se realiza a través de los ejercicios de seguimiento. Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento (y en algunos casos, a evaluación) antes de que éste concluya, de manera que los próximos DEP y PAE serán elaborados contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra cooperación. El desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de estas estrategias geográficas informarán y serán elementos imprescindibles no sólo para la posterior evolución de los propios documentos de país, sino para la determinación geográfica del siguiente Plan Director 2009-2012 hacia una mayor calidad de nuestra AOD.

⁸ No forma parte de los documentos públicos oficiales todo el documento de análisis diagnóstico realizado, aunque la información está disponible para el conjunto de actores de la Cooperación Española al Desarrollo tanto en la DGPOLDE como en la AECI y OTCs.

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Resumen del Diagnóstico

La República de Guinea Bissau, antes conocida como Guinea Portuguesa, limita al Norte con Senegal, y con la República de Guinea (Conakry) al Sur y Este. Ocupa una superficie de 36.125 Km².

Su territorio está compuesto de una parte continental, la más importante, y del archipiélago Bijagós, integrado por 88 islas y declarado en 1996 Reserva de la Biosfera por la UNESCO.

La superficie terrestre varía hasta un 20% en función de las mareas. Los ríos constituyen el principal medio de transporte. Su clima es tropical, caliente y muy húmedo, diferenciándose dos estaciones, lluviosa y seca.

A nivel administrativo, el territorio de Guinea Bissau se divide en tres provincias, Norte, Este, y Sur con el archipiélago de Bijagós, conteniendo ocho regiones y un sector autónomo, Bissau. Las regiones se dividen en sectores, éstos en secciones y éstas en tabancas o barrios.

El idioma oficial es el portugués, aunque mayoritariamente se habla el créole. La composición étnica de la población es: Balantas 30%, Fulas 20%, Manjacas 14%, Metingas 13% y Papels 7%. En cuanto a las religiones hay un 50% de animistas y religiones africanas tradicionales, 45% musulmanes, y el 5% cristianos.

Después del conflicto de 1998-1999, la evolución sociopolítica de Guinea Bissau no ha contribuido a crear un ambiente favorable para la recuperación económica, y la base productiva, devastada durante la guerra, continúa degradándose. En la actualidad puede decirse que la inestabilidad política afecta a todas las instituciones del Estado, y dificulta el desarrollo del país.

Sin embargo, la transición pacífica tras el golpe de Estado del 14 de septiembre del 2003, al que siguieron elecciones legislativas y presidenciales en marzo del 2004 y julio del 2005, respectivamente, permite ser optimista. Actualmente la Economía está concentrada en la agricultura y la pesca, mientras que el sector industrial y servicios son poco significativos. El sector agrícola está compuesto tan solo por cultivos hortícola para consumo local y la producción de anacardos que representa el 70% del valor de las exportaciones. La producción industrial es muy limitada y contribuye con menos del 10% del PIB. Las reformas económicas llevadas a cabo pretenden regenerar el sector privado, desolado como resultado de años de régimen de Economía Planificada y del citado conflicto.

De forma general la situación de desarrollo del país puede resumirse con los siguientes datos:

- El producto interior bruto solo aumento en un 1% en el periodo 2000-2004.
- La pobreza absoluta afecta a dos de cada tres guineanos
- Uno de cada cinco niños no supera los cinco años
- La esperanza de vida es de 45 años.
- Guinea Bissau está en el puesto 172 del Índice de Desarrollo Humano de una lista de 177.

La ayuda pública al desarrollo juega en Guinea Bissau un papel muy importante, sobre todo porque permite suplir la falta de ahorro doméstico. En este contexto, la ayuda internacional y las remesas de los emigrantes se manifiestan como motor del desarrollo económico y social del país.

1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Guinea Bissau 2006-2008

En el marco de la presente Estrategia, y como resultado del nuevo proceso de Planificación y Evaluación que arranca con el Plan Director 2005-2008, la Cooperación Española tiene como objetivo reforzar, mediante la coordinación de diversas acciones tanto bilaterales como multilaterales, la lucha contra la pobreza y la marginación, el desarrollo sostenible, la promoción y defensa de los derechos humanos, la paz y la democracia, la igualdad de género y la promoción de la mujer, a fin de contribuir a la consecución de los Objetivos del Milenio en Guinea Bissau.

Los programas de cooperación implementados por España tienen muy en cuenta las nuevas perspectivas del NEPAD, que recibió el apoyo de la Asamblea General de Naciones Unidas y de los grandes donantes, basado en los principios de apropiación por parte de los países africanos de la responsabilidad de su propio desarrollo, participación social, integración regional, y aumento de la competitividad de las economías africanas, con el objetivo de crear las condiciones necesarias para atraer las inversiones públicas y privadas necesarias para un crecimiento económico sostenible y un desarrollo humano.

El Convenio Básico de Cooperación entre España y Guinea Bissau ha sido ratificado por ambos gobiernos, lo que permitirá el inicio de negociaciones de la Primera Comisión Mixta Hispano Guineana.

Por su trascendencia en las necesidades básicas de la población y su extrema vulnerabilidad, el acceso al agua potable y saneamiento básico, la salud y la educación constituyen los principales sectores de intervención en Guinea Bissau. Las Regiones de concentración de la Cooperación Española, por su especial vulnerabilidad, y oportunidad de coordinación, alineamiento y complementariedad con los otros Donantes, son Bafatá, Gabú, Ohio, Bissau y Regiones Insulares de Piscis, Jeta (Cacheu) y Bijagos-Bolama.

Guinea Bissau puede ser país beneficiario-asociado de la Iniciativa de Vía Rápida de Educación para Todos, en la que España participa como país Donante.

En el ámbito institucional, las prioridades se enmarcan en el fortalecimiento institucional, uno de los sectores donde España acumula mayores ventajas comparativas. A través de la formación de cuadros en las Administraciones Públicas, y Asistencias Técnicas, especialmente, en los Ministerios responsables de los sectores prioritarios de nuestra cooperación.

En el ámbito multilateral la Cooperación Española tiene en cuenta los documentos de estrategia nacional y regional elaborados por la Comisión Europea, Organismos del Sistema de Naciones Unidas y otros Organismos multilaterales de desarrollo, para conseguir la máxima complementariedad y alineación posible.

La lucha contra las Enfermedades Olvidadas y el VIH/SIDA es un eje fundamental de nuestra cooperación, ante la especial vulnerabilidad de Guinea Bissau. La Cooperación Española cuenta con actores especializados sobre el terreno con buena coordinación con las Instituciones locales. Oportunidad de alineación con la OMS.

El apoyo a los sectores productivos, y en especial a la pesca artesanal e industrial son un eje fundamental de la Cooperación Española en la lucha contra la pobreza en Guinea Bissau. También se apoyará la mejora del clima empresarial apoyando estructuras que atraigan la inversión privada.

2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN GUINEA BISSAU (2006-2008)

2.1. Justificación de la estrategia.

En el marco de la presente Estrategia, y como resultado del nuevo proceso de Planificación y Evaluación que arranca con el Plan Director 2005-2008, la Cooperación Española tiene como objetivos reforzar mediante la coordinación de diversas acciones tanto bilaterales como multilaterales la lucha contra la pobreza y la marginación, el desarrollo sostenible, la promoción y defensa de los derechos humanos, la paz y la democracia, la igualdad de género y la promoción de la mujer a fin de contribuir a la consecución de los Objetivos del Milenio en Guinea Bissau.

Para ello los programas de cooperación implementados por España tienen muy en cuenta las nuevas perspectivas del NEPAD, que recibió el apoyo de la Asamblea General de Naciones Unidas y de los grandes donantes, basado en los principios de apropiación por parte de los países africanos de la responsabilidad de su propio desarrollo, participación social, integración regional y aumento de la competitividad de las economías africanas con el objetivo de crear las condiciones necesarias para atraer las inversiones públicas y privadas necesarias para un crecimiento económico sostenible y un desarrollo humano.

El Convenio Básico de Cooperación entre España y Guinea Bissau ha sido ratificado por ambos gobiernos, lo que permitirá el inicio de negociaciones de la Primera Comisión Mixta Hispano Guineana.

Por su trascendencia en las necesidades básicas de la población y su extrema vulnerabilidad, el acceso al agua potable y saneamiento básico, la salud, y la educación constituyen los principales sectores de intervención en Guinea Bissau. Las Regiones de concentración de la Cooperación Española, por su especial vulnerabilidad y oportunidad de coordinación, alineamiento y complementariedad con los otros donantes son Bafatá, Gabú, Ohio, Cacheu y Región Insular de Bijagos-Bolama.

Guinea Bissau puede ser país beneficiario-asociado de la Iniciativa de Vía Rápida de Educación para Todos, en la que España participa como país Donante.

En el ámbito institucional las prioridades se enmarcan en el fortalecimiento institucional, uno de los sectores donde España acumula mayores ventajas comparativas. A través de la formación de cuadros en las Administraciones Públicas y Asistencias Técnicas, especialmente en los Ministerios responsables de los sectores prioritarios de nuestra cooperación.

En el ámbito multilateral, la Cooperación Española tiene en cuenta los documentos de estrategia nacional y regional elaborados por la Comisión Europea. Organismos del Sistema de Naciones Unidas y otros Organismos multilaterales de desarrollo para conseguir la máxima complementariedad y alineación posible.

La lucha contra las Enfermedades Olvidadas y el VIH/SIDA es un eje fundamental de nuestra cooperación ante la especial vulnerabilidad de Guinea Bissau. La Cooperación Española cuenta con actores especializados sobre el terreno con buena coordinación con las Instituciones locales. Oportunidad de alineación con la OMS.

El apoyo a los sectores productivos y, en especial, a la pesca artesanal e industrial es un eje fundamental de nuestra cooperación en la lucha contra la pobreza en Guinea Bissau. También se apoyará la mejora del clima empresarial apoyando estructuras que atraigan la inversión privada.

2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Guinea Bissau.

La Cooperación Española tiene como objetivos reforzar, mediante la coordinación de diversas acciones tanto bilaterales como multilaterales, la lucha contra la pobreza y la marginación, el desarrollo sostenible, la promoción y defensa de los derechos humanos, la paz y la democracia, la igualdad de género y la promoción de la mujer, a fin de contribuir a la consecución de los Objetivos del Milenio en Guinea Bissau.

La Declaración del Milenio es el principal referente de la política española de desarrollo internacional.

El DENARP de Guinea Bissau define las líneas estratégicas para alcanzar los Objetivos del Milenio en el 2015.

2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Guinea Bissau.

El marco temporal de actuación se sitúa en el 2015, coincidiendo así con la fecha límite propuesta por las NNUU para alcanzar los Objetivos del Milenio y a cuya finalidad la actuación de la Cooperación Española en Guinea Bissau pretende contribuir.

El Gobierno Español se ha comprometido en la Conferencia de Donantes de Ginebra en 2006 a apoyar al gobierno guineano en la ejecución del DENARP. El compromiso inicial es de 15 millones de euros.

2.4 Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Guinea Bissau.

Los objetivos específicos para la Cooperación Española en Guinea Bissau, así como la previsión de actores y socios locales e internacionales estratégicos están sistematizados en la siguiente tabla y desarrollados a continuación.

Objetivo Estratégico 1: AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA).

LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

Objetivo específico:

1. Fortalecimiento de las administraciones públicas y formación de un cuerpo técnico profesionalizado.

Objetivo horizontal:

- Género: 1. Fortalecimiento de medidas para garantizar el acceso de las mujeres a la función pública.

Objetivo Estratégico Regional:

Prevención de Crisis y Rehabilitación. Fondo de Gestión Económica de Urgencia: FMI. BM. BAD. PNUD. PGEU.

Zona/s de intervención prioritaria:

1. Institucional. Nacional.

Justificación:

Vulnerabilidad: Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano de Guinea Bissau 2006 del PNUD el país se encuentra en un estado de fragilidad extrema en gobernabilidad. y se sitúa muy por debajo de la media de los países africanos. Guinea Bissau está inmerso en un proceso de reforma político-administrativa en el que faltan capacidades y recursos

Ventaja comparativa: Es uno de los sectores donde España acumula mayores ventajas comparativas a través de la formación de cuadros en las Administraciones Públicas, y Asistencias Técnicas

Coordinación y alineamiento: El fortalecimiento de las Administraciones Públicas es una oportunidad clara de alineamiento con la política del Gobierno. así como de complementariedad. concertación y coordinación con los otros Donantes.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

DGCG. BIL. Programas. Proyectos. y Cooperación Técnica
CCAA Y EELL. DIRECTA. Cooperación Técnica

Alineamiento con la estrategia nacional:

DENARP 2. Fondo de Gestión Económica de Urgencia

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirección de Cooperación Internacional; Ministerio de Pesca. Ministerio de Comercio. Ministerio de Salud. Ministerio de Educación. Ministerio de los Recursos Naturales.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Comisión Europea. PNUD. Portugal. Francia. Holanda. BM. FMI. BAD. PGEU

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.1: Derecho a la alimentación: soberanía alimentaria y lucha contra el hambre

LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)

Objetivo específico:

1. Apoyo a las pequeñas explotaciones familiares, agrícolas y a la pesca artesanal.

Objetivo horizontal:

Género: 1. Priorización de las acciones dirigidas a la seguridad alimentaria de las mujeres y niñas.

Objetivo Estratégico Regional:

1. Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre. ODM nº 1.

Zona/s de intervención prioritaria:

1. Regiones de Cacheu. Oio, Bafatá, Gabu y región insular de Bolama-Bijagos.

Justificación:

Vulnerabilidad: Guinea Bissau es especialmente vulnerable en el ámbito alimentario ya que se depende totalmente de las condiciones naturales y de la importación de alimentos.

Ventaja comparativa: Las Regiones de Cacheu, Oio, Bafatá, Gabu y región insular de Bolama-Bijagos son zonas de concentración de la Cooperación Española.

Coordinación y alineamiento: Oportunidad clara de complementariedad y coordinación con los otros donantes

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

DGCG. BIL. Programas y Proyectos. Programa NAUTA
SGCMYH. ONGD especializadas; MICR. FCM
CCAA Y EELL. ONGD especializadas

Alineamiento con la estrategia nacional:

DENARP

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Comunidades Rurales y Tabancas.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:
FAO. PMA

LE 2.1.c. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional

Objetivo específico:

1. Apoyo a los programas de seguridad alimentaria.

Objetivo Estratégico Regional:

En el marco de la UEMOA se ha definido una Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria dentro de la cual se inscribe el Programa Especial de Seguridad Alimentaria de la FAO (PSSA)

Zona/s de intervención prioritaria:

1. Nacional

Justificación:

Vulnerabilidad: Las condiciones nutricionales de la población en menores son:

- Menores de 5 años con bajo peso/edad: 25%
- Menores de 5 años con bajo talla/edad: 30,4 %
- Menores de 5 años con bajo peso/talla: 10,3 %

El 30% de los niños menores de cinco años tienen subnutrición crónica. Está catalogado como un PBIDA por la FAO.

Coordinación y alineamiento: Guinea Bissau participa en el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre la Agricultura y Alimentación de FAO. La FAO y el PMA son muy activos en la región. Clara oportunidad de alineamiento con los Programas de Seguridad Alimentaria. Apropiación por parte del Gobierno.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

SGCMyH. MULT. PMA. FAO
AA.HyE. Ayuda Alimentaria

Alineamiento con la estrategia nacional:

Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de Agricultura

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

PMA. FAO

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.2: Educación

LE 2.2.a Mejora del acceso universal a la educación

Objetivo específico:

1. Desarrollo de programas de alfabetización por radio;
2. Apoyo al Programa de Educación para Todos en Guinea Bissau a través de la Iniciativa de Vía Rápida;
3. Apoyo a los Centros Educativos y de Formación profesional en el medio rural y suburbano;

Objetivo horizontal:

1. Implementación de Programas de Radio Educativa dirigidos especialmente a la mujer trabajadora;
2. Aumento de la tasa de escolaridad de las niñas y niños en el medio rural y suburbano;

Objetivo Estratégico Regional:

1. Lograr la enseñanza primaria universal. ODM nº 2. Programa de Educación para Todos en África a través de la Iniciativa de Vía Rápida.

Zona/s de intervención prioritaria:

1. Nacional

Justificación:

Vulnerabilidad: Sector de especial vulnerabilidad. La desigualdad de género persiste. Los apoyos para colegios y centros de formación son escasos.

Ventaja comparativa: Guinea Bissau puede ser país beneficiario-asociado de la Iniciativa de Vía Rápida de Educación para Todos, en la que España participa como país donante. Tienen presencia en el país algunas congregaciones españolas que trabajan en el ámbito de la educación primaria y secundaria, en los ámbitos rural y urbano con gran impacto sobre sus regiones. Existe una gran demanda de becas del Programa BECASMAE.

Coordinación y alineamiento: Alineamiento con el DENARP, objetivo 3.1.1 Aumento del acceso a la enseñanza primaria, secundaria y superior.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

DGCG. BIL. Programas y Proyectos.
SGCMYH. Fast Track Initiative (Vía Rápida). ONGD especializadas
CCAA Y EELL. ONGD especializadas
Congregaciones especializadas

Alineamiento con la estrategia nacional:

Programa Nacional de Educación para Todos.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de Educación

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:
UNICEF

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.3: Salud

LE 2.3.a Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud

Objetivo específico:

1. Aumento de las capacidades y formación de recursos humanos sobre el terreno: Programa VITA;
2. Creación y Mejora de Dispensarios. Centros de Salud y Maternidades en el medio rural y suburbano;
3. Apoyo y Asistencia Técnica permanente al Ministerio de Salud;
4. Fortalecimiento del Hospital Gregorio Méndez de Bissau.

Zona/s de intervención prioritaria:

1. Nacional

Justificación:

Vulnerabilidad: Guinea Bissau presenta una especial vulnerabilidad en salud Con un sistema muy deteriorado después de la guerra. los indicadores de salud están por debajo de la media de la África Subsahariana. El sector de la salud se caracteriza por una insuficiencia notable de infraestructuras sanitarias y sociales en prestación de servicios. con un personal sanitario muy insuficiente, mal repartido en el conjunto del territorio nacional, poco motivado. y con unos medios de evacuación limitados, especialmente en las zonas rurales e insulares

Ventaja comparativa: La Cooperación Española cuenta con la ventaja de tener actores altamente especializados sobre el terreno.

Coordinación y alineamiento: Una prioridad para las autoridades guineanas es la mejora de la situación sanitaria de la población. Existe una clara apropiación por el Gobierno. Buena coordinación de los donantes.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

DGCG. BIL. Programas y Proyectos. VITA
SGCMyH. Convenios ONGD especializadas
CCAA Y EELL. ONGD especializadas. Programas y Proyectos. VITA

Alineamiento con la estrategia nacional:

Plan Nacional de Desarrollo Sanitario. PNDS

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de Salud. Distritos Sanitarios

LE 2.3.b Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna

Objetivo específico:

1. Desarrollo de Programas Especializados de Formación sobre la Salud Sexual y Reproductiva;
2. Mejora de la accesibilidad de las instalaciones sanitarias para las mujeres

Objetivo Estratégico Regional:

1. Mejorar la salud materna. ODM nº 5

Zona/s de intervención prioritaria:

1. Nacional

Justificación:

Vulnerabilidad: Especial vulnerabilidad de las mujeres y niñas
Tasa de uso de anticonceptivos: 8%
Tasa de mortalidad materna: 90 de cada 1000

Ventaja comparativa: Apropiación clara del Gobierno. La Cooperación Española cuenta con ONG especializadas sobre el terreno.

Alineación y Cooperación: Posibilidad de alineación con el PNUD, Banco Mundial y OMS.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

DGCG. BIL. Programas y Proyectos. VITA
SGCMyH. Convenios ONGD especializadas
CCAA Y EELL. ONGD especializadas. Programas y Proyectos. VITA

Alineamiento con la estrategia nacional:

Plan Nacional de Desarrollo Sanitario. PNDS

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de Salud. Distritos Sanitarios

LE 2.3.d Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis) y olvidadas

Objetivo específico:

1. Fortalecimiento de los Programas de Lucha contra las Enfermedades Olvidadas;
2. Fortalecimiento de los Programas de Tratamiento y Prevención del VIH/SIDA;
3. Apoyo al acceso a Medicamentos esenciales;
4. Apoyo al Programa Nacional del Lucha contra el Paludismo.

Objetivo Estratégico Regional:

1. Combatir el VIH/SIDA. el paludismo y otras enfermedades graves. ODM nº 6;

Zona/s de intervención prioritaria:

1. Nacional

Justificación:

Especial vulnerabilidad Guinea Bissau. Prevalencia de IRA (10%) y de diarreas (23%) en menores de 5 años, prevalencia VIH/SIDA. VIH1-4% VIH2- 2,7%, tuberculosis: 1 por cada 1000 personas (2000), paludismo: 15% en el 2002, y paludismo grave 11,3%, infección respiratoria aguda: 15%, enfermedades diarreicas: 9%

Ventaja comparativa: La Cooperación Española cuenta con actores altamente especializados sobre el terreno con muy buena coordinación con las Instituciones locales.

Alineación y cooperación: Complementariedad con la OMS.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

DGCG. BIL. Programas y Proyectos. VITA
SGCMyH. Convenios ONGD especializadas. OMS. ONUSIDA
CCAA Y EELL. ONGD especializadas. Programas y Proyectos. VITA

Alineamiento con la estrategia nacional:

Plan Nacional de Desarrollo Sanitario. PNDS. Planes Nacionales de Lucha contra el SIDA. el Paludismo. la Tuberculosis. la Lepra y enfermedades olvidadas.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de Salud. Distritos Sanitarios

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.6: Acceso a agua potable y saneamiento básico

LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico

Objetivo Específico:

1. Apoyo al Programa Nacional de Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico, PEPAM, con especial incidencia en el medio rural y suburbano;
2. Desarrollo de planes viables de gestión de residuos sólidos en áreas peris urbanas y rurales.

Objetivo Estratégico Regional:

1. Programa Nacional de Acceso al Agua Potable y Saneamiento del Milenio. PEPAM.

Zona/s de intervención prioritaria:

1. Regiones de Cacheu, Oio, Bafatá, Gabu y región insular de Bolama-Bijagos.

Justificación:

Vulnerabilidad: Podemos afirmar que el acceso al agua y el saneamiento básico es un problema estructural de Guinea Bissau ante el que presenta especial vulnerabilidad.

Más del 95% de la población necesita unos 30 minutos para tener acceso a agua potable. y el 45.5% consume agua de mala calidad procedente de pozos y ríos. La cobertura es desigual. y la zona con peor acceso es el Archipiélago Bolama-Bijagós. En Bissau. con una población estimada en 300.000 habitantes. la red de canalización pública solo cubre al 13% de la población. Más del 80% utiliza los pozos tradicionales que captan las capas superficiales de agua normalmente contaminadas por las infiltraciones. Sólo el 3% de los habitantes de Bissau y de los centros regionales (Bafatá y Gabú) tienen acceso las fosas sépticas.

Ventaja comparativa: Las regiones descritas son zonas de concentración de la Cooperación Española

Alineamiento y coordinación: Oportunidad de alineamiento con la política del Gobierno y coordinación y complementariedad con otros Donantes.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

DGCG. BIL. Programas y Proyectos
SGCMyH. ONGD especializadas. Convenios
CCAA Y EELL. ONGD especializadas

Alineamiento con la estrategia nacional:

1. DENARP 2

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Dirección General de Recursos Hídricos (M^e de Recursos Naturales);
Comunidades Rurales y Tabancas.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

UNICEF. CRE. PMA

Objetivo Estratégico 3: AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS

LE 3.b. Fortalecimiento de los sectores productivos

Objetivos Específicos:

1. Apoyo al sector de la Pesca Artesanal; 2. Desarrollo de la acuicultura; 3. Apoyo a los Programas de Mejora y Diversificación de Cultivos; 4. Desarrollo del ecoturismo sostenible.

Objetivo horizontal:

Género: 1. Formación y capacitación de la mujer transformadora de la pesca artesanal; 2. Promover el Asociacionismo empresarial de las mujeres.

Objetivo Estratégico Regional:

DENARP 2

Zona/s de intervención prioritaria:

1. Regiones de Cacheu, Oio, Bafatá, Gabu y región insular de Bolama-Bijagos.

Justificación:

Vulnerabilidad: La Economía es frágil, puesto que depende en gran parte de una agricultura sujeta a los duros condicionantes climáticos. La pesca, exportación de

anacardo y turismo son los principales sectores generadores de divisas junto a las remesas de los emigrantes.

Ventaja comparativa de la Cooperación Española en el desarrollo del sector de la pesca artesanal, por el apoyo y desarrollo del centro de formación pesquera de Bolama.

Alineamiento y coordinación: Oportunidad de coordinación y complementariedad con otros donantes. Buena apropiación del Gobierno.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

DGCG. BIL. Programas y Proyectos. NAUTA
SGCMYH. ONGD especializadas
CCAA Y EELL. ONGD especializadas

Alineamiento con la estrategia nacional:

DENARP 2

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de Pesca. Agricultura. Comunidades Rurales y Tabancas

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Comisión Europea. BM. BAD

LE 3.c. Dotación de infraestructuras

Objetivo Específico:

1. Mejora de Infraestructuras del Puerto de Bissau.

Objetivo horizontal:

Medio ambiente: 1. Desarrollo de infraestructuras con especial incidencia en la reducción de la pobreza y el respeto del medio ambiente.

Zona/s de intervención prioritaria:

1. Nacional

Justificación:

Vulnerabilidad: Las infraestructuras físicas son escasas.

Ventaja comparativa: España presenta una especial ventaja comparativa por el éxito de varios FAD en los sectores descritos.

Alineamiento y coordinación: Coordinación con acciones de otros donantes como la BAD o la UE.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Empresas. FAD

Alineamiento con la estrategia nacional:

DENARP 2

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de los Recursos Naturales

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:
Comisión Europea. Banco Mundial. BAD

LE 3.d. Apoyo a la inserción internacional

Objetivo Específico:

1. Apoyo a la creación de la Agencia de Promoción de Inversiones Privadas.

Objetivo horizontal:

Lucha contra la pobreza: 1. Fortalecimiento de los vínculos comerciales con los países del Área de Influencia de la Macaronesia; 2. Fomento de Acuerdos entre las Cámaras de Comercio de los Países de la Región.

Zona/s de intervención prioritaria:

1. Nacional

Justificación:

Vulnerabilidad: El comercio internacional y la inserción en la Economía mundial son clave para la reducción de la pobreza. Guinea Bissau carece de sector privado tanto nacional como internacional.

Ventaja comparativa: Numerosas empresas españolas del sector agroindustrial están explorando el mercado de África Occidental. Por otra parte la Cooperación Española participó en 2006 en los trabajos previos a la creación de una Agencia de Promoción de Inversiones Privadas con el consenso y participación del sector privado y Administración.

Alineamiento y coordinación: Coordinación con el Proyecto de Rehabilitación del Sector Privado del BM, apropiación de los objetivos del DENARP y del Ministerio de Economía.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Asistencias Técnicas. ICEX. Empresas Agroindustriales y pesqueras.

Alineamiento con la estrategia nacional:

DENARP 2

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de Comercio

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

OMC. BM. FMI. PNUD. BAD

Objetivo Estratégico 4: AUMENTAR LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables

Objetivo Específico:

1. Apoyo a la Gestión y Conservación del Parque Natural del Archipiélago de Bijagos. Apoyo a la inscripción en la Lista de patrimonio Mundial en calidad de sitio natural.

Objetivo horizontal:

Género: 1. Promover la participación de la mujer en la gestión sostenible del medio ambiente.

Objetivo Estratégico Regional:

1. Objetivo de Desarrollo del Milenio nº 7;
2. Programa sobre el Hombre y la Biosfera. UNESCO (resolución 33 C/38 relativa al fortalecimiento de la Cooperación con la República de Guinea-Bissau).

Zona/s de intervención prioritaria:

1. Región Insular de Bolama-Bijagós.

Justificación:

Vulnerabilidad: El Archipiélago de Bijagos es uno de los ecosistemas más importantes y vulnerables del África Occidental. Actualmente se están preparando los trámites para la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial como sitio natural.

Alineamiento y coordinación: Coordinación con otros donantes como la UICN.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

DGCG. BIL. Programas. Proyectos. y Cooperación Técnica
SGCMYH. MULT. PNUD. ONGD especializadas
CCAA Y EELL. ONGD especializadas
Universidades

Alineamiento con la estrategia nacional:

PANA. Plan Nacional de Adaptación a los cambios climáticos.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Dirección de Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

PNUD. UICN. UNESCO

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

La ejecución de los proyectos suele plantear los problemas lógicos del medio y las limitaciones de los países donde nos encontramos, lo que hace imprescindible la existencia de expatriados sobre el terreno para garantizar el acompañamiento y seguimiento de los mismos, así como para apoyar el fortalecimiento de la sociedad civil, que es una de las principales razones de ser de la existencia de estos actores en el mundo de la cooperación. Se ha constatado el fracaso sistemático de todos aquellos proyectos sin expatriado sobre el terreno. Entre aquellas ONG españolas que permanecen sobre el terreno apoyando las débiles estructuras locales, se percibe un refuerzo del tejido social en las regiones donde actúan. Se considera así mismo fundamental la creación de "Comités de Seguimiento" entre las ONG y los distintos actores de una región, departamento o comunidad rural, para la apropiación, participación activa y sostenibilidad futura de los mismos.

En cuanto a la coordinación de las ONG entre sí y de éstas con otros actores bilaterales y multilaterales en presencia, se constata su debilidad y su carácter informal, incluso aunque intervengan en la misma región o sector de actividad.

Algunas ONG han manifestado abiertamente su voluntad de especializarse sectorialmente y de firmar Convenios sectoriales con la AECI. Esta opción se considera viable siempre que la ONG obtenga la calificación de la AECI y conozca e inserte su acción dentro de los Planes Naciones y Locales de Desarrollo y responda a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Se constatan que hay ONG que, a pesar de su presencia en el terreno durante unos años, desconocen el marco general en el que se insertan las políticas del país en el sector en el que están actuando; es decir, actúan al margen de la alineación y coherencia seguida por los otros actores presentes.

El peligro de las ONG es la dispersión y fragmentación de acciones, la poca visibilidad y la falta de impacto. La atomización por proyectos no ayuda a mejorar esta situación. En este sentido la OTC en Dakar promueve una reunión anual con las ONG que sirva de espacio de reflexión, encuentro y capitalización de las experiencias y lecciones aprendidas. Las ONG reclaman que la OTC sea un punto focal de información y coordinación de los operadores españoles.

En general podemos afirmar que hay poca percepción del impacto global de un operador en un territorio determinado.

Una tarea ineludible es la evaluación de los proyectos para extraer las enseñanzas correspondientes y mejorar las acciones futuras. El análisis diagnóstico para la identificación de las acciones suele ser deficiente porque se hace de manera muy rápida y desarraigado del marco general de actuación del país, lo que afecta negativamente a todo el ciclo del proyecto.

A esto se une otro problema destacado por las ONGD como es la falta de organización administrativa descentralizada adecuada en la base. Se debe avanzar en el proceso de descentralización del país.

Teniendo todo esto en cuenta se tomarán las medidas oportunas para la creación de un Comité que de seguimiento al PAE mediante reuniones periódicas. En el Comité participarán los actores de la Cooperación Española en el país (de cualquiera de los

niveles de la administración y de la sociedad civil) y se dará seguimiento a todas las intervenciones de la Cooperación Española en Guinea Bissau.

La página Web de la OTC en Dakar. www.otcdakar.org, es un espacio de reflexión e información que cuenta con un Boletín Informativo y un foro virtual de ONGD españolas en África Occidental <http://es.groups.yahoo.com/group/ONGD/>

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales⁹

Como indica el Plan Director “el Estado español participará activamente en los esfuerzos que la comunidad de donantes está realizando para crear mecanismos de armonización de las prácticas y procedimientos de gestión de sus políticas de cooperación”. En este sentido, desde la OTC de Dakar se intensificarán las relaciones con los países donantes y actores internacionales en Guinea Bissau participando en los foros, grupos de trabajo sectoriales y apoyando los mecanismos de coordinación existentes, particularmente aquellos que afecten a las líneas de actuación estratégicas de la Cooperación Española en el país. En este sentido, y siguiendo los principios de alineamiento y apropiación, se participará en la mesa de trabajo del DENARP y los proyectos identificados en él, si bien los mecanismos de coordinación de los donantes en Guinea Bissau son recientes y no existe una dinámica consolidada de grupos de trabajo sectoriales.

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.

Como se ha señalado anteriormente, desde la OTC en Dakar se definirán y establecerán los mecanismos de comunicación y coordinación necesarios que aseguren la coherencia y alineamiento de las actuaciones de la Cooperación Española con las prioridades de Guinea Bissau.

Podemos decir que en Guinea Bissau los donantes presentes inscriben su cooperación en el marco de planificación estratégica definido por el Gobierno en el DENARP 2006-2008.

Existe un débil dispositivo de coordinación de la ayuda y ésta se destina en su mayor parte a apoyar las grandes prioridades de desarrollo para alcanzar los ODM en 2015.

España firmó en febrero de 2003 un Acuerdo sobre Inmigración (BOE 27/marzo/2003); en Marzo del 2003 un Convenio Básico de Cooperación, pendiente de ratificación por la Asamblea Nacional; en Octubre de 2002, un Acuerdo de Refinanciamiento de la Deuda.

Recientemente España ha propuesto la firma de un Convenio de Cooperación en materia de lucha contra la Delincuencia y la Inmigración Ilegal.

Teniendo como marco el Convenio Básico de Cooperación Hispano-Guineano, se podrán organizar las reuniones previas a la Primera Comisión Mixta. A partir de ahí se

⁹ Existe un Anexo en el documento que desarrolla las mesas de coordinación de donantes existentes.

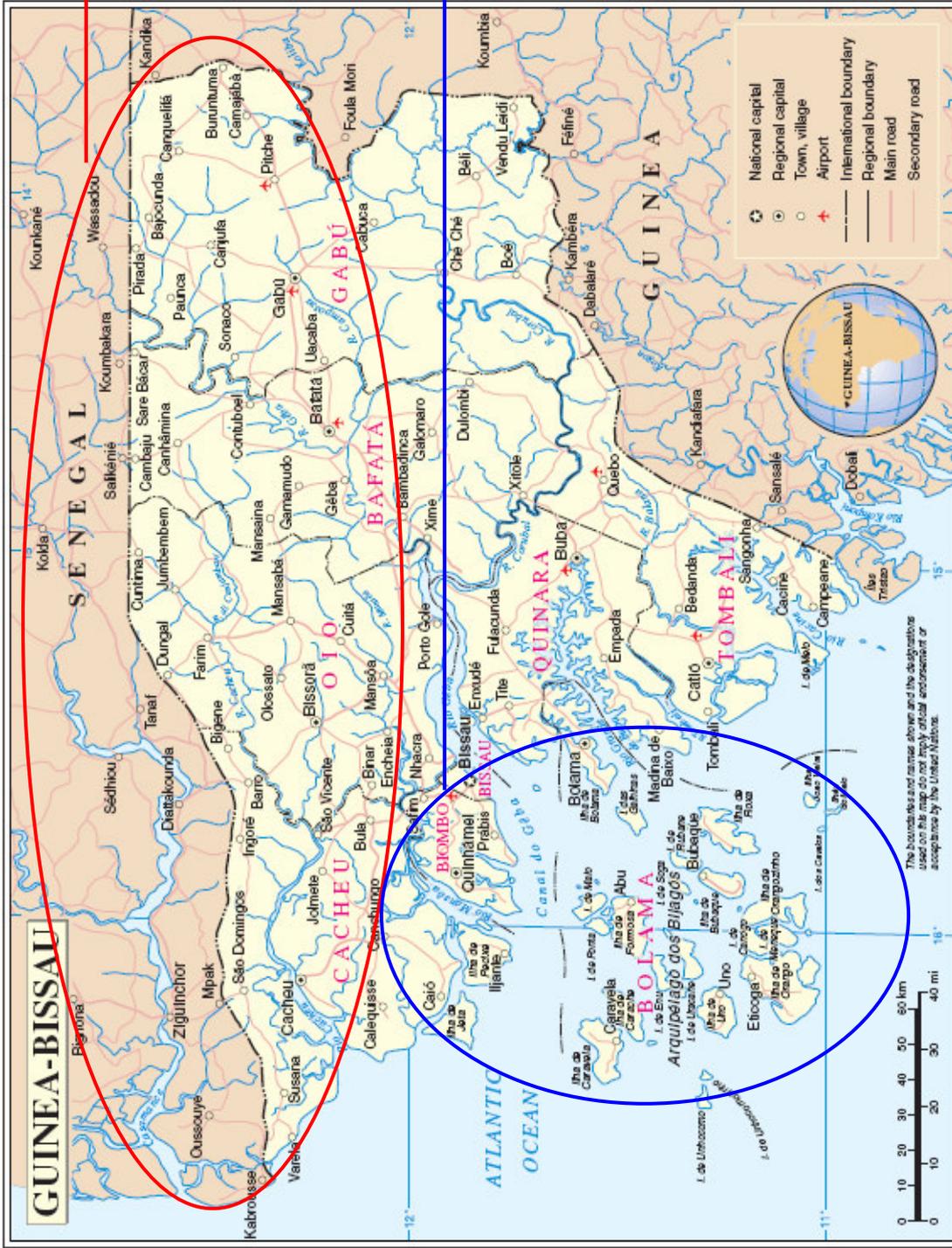
desarrollarán Comisiones de Seguimiento de las Comisiones Mixtas como mecanismo de información, discusión y valoración de los avances realizados así como para el análisis de las limitaciones encontradas en la ejecución de los compromisos asumidos. Igualmente, se aprovecharán estas ocasiones para reorientar o mejorar la adecuación de las actuaciones a las líneas estratégicas establecidas por el país.

2.8. Mapa de prioridades:
Ver página siguiente

LE 2.1.a.
LE 2.6.a.
LE 3.b.

LE 2.1.a.
LE 2.6.a.
LE 4.a.

INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL-NACIONAL
LE 1.c.
LE 2.1.c.
LE 2.2.a.
LE 2.3.a
LE 2.3.b
LE 2.3.d
LE 3.c.
LE 3.e.



Map No. 4053 Rev. 3 UNITED NATIONS
Department of Peacekeeping Operations
Cartographic Section
June 2004

3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE

Para la elaboración del PAE de Guinea Bissau se ha intentado contar con las aportaciones de los diferentes actores presentes sobre el terreno, Cruz Roja, Paz y Desarrollo, ACPP. En este sentido, se convocó a todos los representantes de ONGD españolas y sus contrapartes locales que están desarrollando proyectos en Senegal, Cabo Verde y Guinea Bissau, a una reunión el día 12 de julio de 2006 en Dakar, para presentar el nuevo instrumento de Convenios, y anunciar el inicio del proceso de elaboración del PAE de Guinea Bissau.

Se ha mantenido un contacto permanente vía correo electrónico con los actores de la Cooperación Española sobre el terreno, y con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo en sede, con los que se ha ido concertando la Estrategia para Guinea Bissau.

Igualmente se ha mantenido contacto con el PNUD, la Comisión Europea, y el Gobierno de Guinea Bissau, a partir de reuniones y visitas realizadas en 2005 y 2006.

Contamos con el apoyo decisivo de CANAEST consultores.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)¹⁰, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECI, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados al debate previo para la elaboración del documento final.

El Plan de Actuación Especial de Guinea Bissau ha sido aprobado y llevado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados, el 22 de febrero de 2007.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

A. SEGUIMIENTO

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio

¹⁰ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.

término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. Por tanto, el seguimiento del nivel operativo deberá, en alguna medida, vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

B. EVALUACIÓN

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación

estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

Objetivos y Líneas Estratégicas Priorizadas en el PAE de Guinea Bissau
LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:
LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
LE 2.1.c. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional
LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.
LE 2.3.d. Línea Estratégica Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidada
LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico:
LE 3.b. Dotación de Infraestructuras
LE 3.d. Apoyo a la inserción internacional
LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables

Claves

Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades institucionales y sociales
Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS

1. Documento de Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza (DENARP). Versión actualizada de Septiembre 2006- Periodo 2006-2008
2. Documento de Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza. versión de Octubre del 2005
3. Documento de Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza .versión de Mayo del 2004.
4. Human Development Report. Guinea Bissau country sheet 2005
5. Premier Rapport sur les Objectifs du Millenaire pour le Développement de Guinée Bissau. 2004. Naciones Unidas para Guinea Bissau
6. Guinea Bissau: Selected Issues and Statistical Appendix. March 2005. IMF country report N° 05/93.
7. Guinea-Bissau: 2004 Article IV Consultation—Staff Report; Staff Statement; Public
8. Information Notice on the Executive Board Discussion; and Statement by the Executive
9. Director for Guinea-Bissau. March 2005. IMF country report N° 05/69
10. Rapport Workshop sur statistique environmental Guine Bissau. Dakar 28 Febrero al 4 de Marzo del 2005.
11. Country Report on Human Rights Practices 2004. Febrero del 2005. Departamento de Estado de EEUU
12. Grupo temático de desenvolvimiento rural e segurança alimentar. Bissau. Diciembre 2001.
13. National Poverty Reduction Strategy Paper. Bissau Septiembre 2000

Fuentes de Internet consultadas

1. Globalis. de la Universidad Global Virtual (GVU)
2. Instituto Nacional de Estadística y Censos de Guinea Bissau (INEC)
3. International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA)
4. Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. United Nations Statistical Division
5. Banco Mundial-Poverty in África
6. Banco Mundial- Genderstats
7. Commission de l'UEMOA. Comité de convergence et BCEAO. Avril 2005
8. UNICEF
9. CIA factbook (2005)
10. Freedom House
11. Index of Economic Freedom 2006
12. UNESCO
13. UNDP country reports
14. USAID
15. UNIFEM: Womenwarpeace.org
16. Departamento de Ayuda Humanitaria de la UE (ECHO)
17. Center for Research on Epidemiology of Disaster (CRED)
18. Instituto de Heildelberg de Conflictos internacionales (HIK)